



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Suplente Moya, Hernán Enrique 01/5 al 30/6 CUDAP:EXP-UNC: 0022075/2019

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el Profesor Arq. **MOYA, HERNÁN ENRIQUE** (Legajo N° 29.814), en un cargo de Jefe de Preceptores (Código 223) por haber sido designado en cargo de mayor jerarquía, como Regente en este Colegio, y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión creada según lo establecido por la Ordenanza N° 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc.1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1°.- Prorrogar la designación con carácter de suplente, en el cargo que se indica más abajo, desde el 01/05/2019 hasta el 30/06/2019 o mientras el titular permanezca en uso de licencia a:

- **CABRAL, AGUSTÍN FRANCISCO** (Legajo N° 31.637), en el Cargo de Jefe de Preceptores (Código 223), con extensión horaria doble.

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del agente designado.

Art.3°.- El Sr. Cabral deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su

conocimiento y aprobación.